

20/04/2017

Tarapacá: Condenan a 10 años y un día de presidio a cargador dedicado al tráfico de drogas

A las penas efectivas de 10 años y un día para uno de los acusados, y 5 años y un día para los otros dos, fueron condenados tres ciudadanos colombianos que se dedicaban al tráfico de drogas y fueron sorprendidos comercializando casi nueve kilos de marihuana.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscalía y materializada por la Brigada Antinarcóticos de Iquique, se comprobó que los acusados Leonel Vallejos Murillo y



Edwin Valencia Caicedo recibían importantes cantidades de drogas que entregaban a distintos destinatarios, entre ellos, a la acusada Emilsen Lerma Martínez.

A partir de varios monitoreos telefónicos, específicamente entre los días 8 y 9 de junio del año pasado, fue posible determinar que se realizaría una transacción de droga entre los acusados, logando detenerlos con 8 kilos 935 gramos de marihuana. También se incautaron 200 mil pesos en efectivo.

En el juicio oral, el fiscal Héctor López presentó los testimonios de los funcionarios de la Brigada Antinarcóticos que participaron en la investigación, el informe pericial que confirmó la naturaleza de la droga, y prueba documental referente a la condena anterior que tenía el acusado Valencia Caicedo por microtráfico de drogas.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Edwin Valencia Caicedo, de oficio cargador, a la pena de 10 años y un día de presidio por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, y a 5 años y un día de presidio a Leonel Vallejos Murillo y Emilsen Lerma Martínez por el mismo ilícito.